

En este Ayuntamiento sea visto un memorial de
 D.^o Pedro Alcazar P.^o, D.^o Juan^o Barner, D.^o Joseph
 Gomez y D.^o Alfonso Jaon Musicos Ministros de la
 Insigne Iglesia Colegial de S.^o Patricio de esta ciudad
 por el que manifiestan que para subvenir a su pre-
 zisa manutencion necesitan que por esta ciudad se
 efectue la falla que anualmente se les tiene consigna-
 da por el servicio de su ministerio suplicando se dignen
 dar la providencia para que se efectue dicha
 falla el dia que tenga por conveniente con la demas
 que dicho memorial refiere; de cuyo contenido se acordó
 da esta ciudad = Acordo se efectue dicha falla el Jueves
 treinta del corriente y se publique en el dia mañana
 veinte y nueve; a cuyo fin nombra por comisarios a
 los S.^{os} D.^o Alphonso Joseph fern^o Osorio, y D.^o Pedro
 Gomez Thomas Regidores =

En este Ayuntamiento se a visto una escritura de
 fianza dada por D.^o Juan Joseph Guillermo de Texeda un

Para ejercer oficio de Regidor de este ayuntam.^{to} otorgada
 da el dia veinte y dos del corriente por D.^o Agustin
 Guillermo de Texeda su padre ante el Infante escup
 to esc. hipotecando diferentes propiedades que asientan

den sus valores a veinte y ocho mil quinientos y
 ochenta reales vellon al parecer con las clausulas
 necesarias para su seguridad; y entendido por
 la ciudad = Acordo se fue para el sabado primero
 de Agosto proximo; y el Cavallero Procurador General y
 Informe sobre la seguridad de las hipotecas, y otra
 Titucion sea tambien sobre el levantamiento de
 D.^o D.^o Juan Joseph Guillermo de Texeda =

